

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "INMOMARIUXI C.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOMARIUXI C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de abril de 1985, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil doctor Miguel Vernaza R.; ; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 85-2-1-1-024⁶⁰ de 13 de noviembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 175^{LdeI} el 27 de enero de 1986
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:
Abogado Julio César Escudero Viteri, casado; ingeniero César Rodríguez Baquerizo, casado; Edgar Carpio Cobos, soltero; Leonor de Janon de Villacís, casada; y Roberto Coronel Jones, soltero; los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOMARIUXI C.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: Uno) Ejecución de toda clase de obras de ingeniería civil y arquitectura o de cualquier otra obra relacionada con la ingeniería; dos) Administrar toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; tres) compra, venta, permuta, arrendamiento y en fin cuanta actividad de relacione con bienes inmuebles y lo permitan las leyes pertinentes; cuatro) Ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y relacionadas con su objeto.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DIEZ MIL SUCRES, dividido en ochocientos diez ~~m~~ciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está sus-

~~crita íntegramente~~

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

crito íntegramente y pagado de la siguiente manera:
 en numerario S/4.000,00 y en especie S/806.000,00.
 El accionista que paga en especie es el señor Roberto
 Coronel Jones, mediante el aporte de un bien inmueble.

- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: abogado Julio César Escudero Viteri, ingeniero César Rodríguez Baquerizo, Edgar Carpio Cobos, Leonor de Janon de Villacís y Roberto Coronel Jones.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

1b.

Guayaquil, febrero 3 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

NSV/